

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 78

SESION ORDINARIA

09 DE AGOSTO DEL 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 78

Sesión ordinaria del 09 agosto del 2022

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Daniel Fontes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Miguel Sanguinetti, Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Mario Núñez, Elma Fuentes, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Raquel Camiruaga, Wilmar Abreu, Martín Zelayeta, Julio Casanova, Victoria Calabuig y Sergio Soria.

Alternaron los señores ediles suplentes Héctor Franco, Mauro Amorín y Cecilia Berni.-

Ausentes con aviso los señores Ediles José L. Molina, Andrés Morales y Gustavo Hereo.-

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes y con solicitud de licencia los señores ediles Federico Amarilla y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.10' del día nueve de agosto del año dos mil veintidós, da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles vamos a comenzar la sesión, lo hacemos poniendo a consideración el acta N0.77 de la sesión ordinaria del 2 de agosto del corriente año, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos dos solicitudes de licencia, hay moción de que se traten por la afirmativa.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

-(se leen)

“Rocha, 8 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Junta Departamental Señor Miguel Sanguinetti. Por la presente solicito licencia a partir del día de la fecha hasta el 22 de agosto inclusive por motivos personales. Sin más saluda atentamente.- Federico Amarilla -Edil Departamental”.

“Rocha, 8 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Migue Sanguinetti. Por este medio quien suscribe edil titular de este Cuerpo, solicito licencia desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Sin otro particular saluda atentamente, Ricardo Rodríguez- Edil departamental”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles, el edil Facundo Terra solicita que se aprueben, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se votan) 30 en 30 Afirmativo.

A continuación tenemos la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores ediles, en el día de hoy me voy a referir al ante proyecto de la reforma de seguridad social presentado hace unos días, que se tratará próximamente en el Parlamento, estuve leyendo y por lo que pude ver no es una reforma de seguridad social, es una rebaja de las prestaciones lo que se avizora. Aumenta la edad para jubilarse, pero para una amplia mayoría de trabajadores, entonces no se trata de una reforma de la seguridad social, como se dice, si no, que es una reforma jubilaria, esto no incluye la caja militar. Policial, notarial, ni profesional, concretamente en la caja militar existe situaciones de privilegio que nadie quiere tocar, el promedio del 20% de las pasividades más altas de la caja militar es de 136.000 pesos, y en el ante proyecto no se habla de ese tema. Por otro lado, se habla de un déficit de 1000 millones de pesos, pero no se habla de las AFAP, a las cuales se transfiere más de 3.000.000 de dólares por día, datos de la página BPS, este dinero sale del Estado y pasa a la órbita privada donde las AFAP invierten ese dinero y obtienen ganancias con los aportes de los trabajadores. A esto se suma la exoneración de aportes patronales de ONG, tan de moda en este momento y en este departamento. Tampoco se incluyen los colegios privados, Iglesias, etc, que en 2021, fueron más de 300.000 de dólares, esta situación es de privilegio atenta contra la justicia del sistema, no incluye una sola media tendiente a gravar el capital y la riqueza que contribuyen al financiamiento de la seguridad social. Todas las medidas propuestas lo único que buscan es bajar el gasto de la jubilaciones y pensiones, aumentar la edad jubilaria y descansan como siempre en la espalda de nosotros, los trabajadores,

obligan a trabajar cinco años más a un país donde se complica muchísimo conseguir trabajo a los cuarenta años y donde hay un mercado laboral muy débil, por lo tanto aumentará el desempleo. Sabemos que se necesita una reforma, pero no estas propuestas, siempre que gobierna el Partido Nacional los trabajadores, jubilados y pensionistas pagamos las consecuencias, acá por lo que vemos, los únicos favorecidos son los grandes empresarios y el agro, trabajamos por una seguridad social más justa y solidaria señor Presidente. Otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Acá en mis manos tengo la resolución 1465/00, que tira por el suelo el relato del oficialismo de austeridad, responsabilidad en el manejo de los recursos de los vecinos del departamento, va a parecer que es poco, pero para el que llega a fin de mes o a fin de año a pagar los tributos, que cuesta muchísimo, es una tomadura de pelo. Allá por el año 2021, un año atrás el 19 de julio para ser más precisos, se firma un contrato, donde se arrienda una propiedad para el uso de la Dirección General de Cultura, se destinan recursos para la reforma, se paga durante un año 25.000 pesos mensuales, señor Presidente, se pagan los impuestos durante un año, los rochenses, todos han estado pagando el alquiler de una casa que hoy está vacía y que este gobierno austero, como se llama, que destina bien los recursos no le ha dado uso, en beneficio de que o cuáles son los motivos no lo sabemos. Por eso vamos a solicitar a través del artículo 284, que se nos aclare, tanto a los ediles departamentales, como a los vecinos del departamento por qué no se ha hecho nada con esas viviendas solamente reformarlas y pagarles el alquiler a sus propietarios. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Presidente, así se hará, tiene la palabra el señor edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente, este domingo 7 de agosto el economista y ex guerrillero Petro asumió la Presidencia de Colombia, además de ser el primer Presidente de izquierda es el más votado de la historia, Francia Márquez la mujer en tal alta responsabilidad política a lo que agregan su origen humilde, su condición de trabajadora, defensora de los derechos de las minorías afrodescendiente y feminista. Es una victoria del pueblo colombiano, con proyecciones continentales y es una derrota para el imperialismo norteamericano que pierde el país donde tiene nueve bases militares. Este proyecto democrático y de sociedad económica y de paz, tiene ahora la tarea de sacar al pueblo de los peores efectos de la crisis del capitalismo periférico, de la política neo-liberal y de la corrupción que copa el Estado, el hambre y el desempleo agravados en la pandemia y de la guerra estructural continuada. Dijo Petro, en su discurso inaugural, este es el gobierno de la vida, de la paz y así será recordado, la vida debe ser la base de la paz, una vida justa y segura, una vida para vivir sabroso, para vivir feliz, para que la dicha y el progreso, sea nuestra identidad, reafirmamos nuestro compromiso de apoyo a fondo de este nuevo proceso, expresamos también nuestro saludo y reconocimiento a todas las fuerzas que han contribuido a la victoria, a las y los que acompañaron con su voto, a la fórmula Petro- Francia. Otros temas Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Nos reunimos ayer con el Alcalde de Castillos, muy buena reunión, muy interesante y nos contaba que está teniendo dos máquinas en

reparación en los talleres de la Intendencia, una motoniveladora y un rodillo y está un poco demorado y nosotros por medio de la Junta pedir a la Intendencia si puede dar celeridad a esas reparaciones para poder continuar con la tarea que está haciendo en Castillos. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor edil, así se hará, tiene la palabra la señora edil Raquel Camuriaga.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMURIAGA: Hoy voy a traer un tema muy sensible del cual ninguno de nosotros se encuentra libre de padecer, sabemos que cuando hay alguien enfermo en una familia, además del dolor y la preocupación por la persona se viven situaciones difíciles por los temas de cuidados, el cansancio, los gastos extras que se generan especialmente en los hogares de bajos recursos. Esta situación se vuelve más compleja cuando hablamos de enfermos terminales, ya sea, oncológicos y los que sufren enfermedades crónicas como EPOC, cardiopatías u otras enfermedades que requieren de cuidados especiales, para sostener su calidad de vida, mientras transitan su enfermedad y necesitan del apoyo familiar durante estos procesos que resultan muy desgastantes. Estos cuidados especiales que pueden ir desde la dependencia de un tanque de oxígeno para respirar hasta la asistencia psíquica y emocional al paciente y su familia, requieren de cierta logística que a pesar de tener destinados los recursos humanos, no siempre es alcanzado. Hoy día, ordenando estos recursos ya existentes el Hospital de Rocha en una demostración de gran sensibilidad está garantizando a los usuarios de ASSE de la ciudad de Rocha, adultos que así lo requieran el derecho a recibir estos cuidados paliativos sin la necesidad de trasladarse a ningún Centro de Salud, brindándolo a través de la visita a domicilio de un médico de Medicina General con la debida preparación que llega con una ambulancia con todos los elementos que la situación amerite, repito este recurso que no es nuevo, simplemente se ha ordenado, permite que estas personas que padecen estas enfermedades graves y sufren dolor, reciban estos cuidados sin tener que enfrentar el esfuerzo de salir de su casa y abandonar la compañía familiar motivo por el cual muchas veces no accedían a los cuidados. Solicito que estas palabras lleguen a la Dirección del Hospital de Rocha y a la Comisión de Salud de la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muchas gracias señor Presidente, uno de mis temas hoy, es Cebollatí, me llama poderosamente la atención el desapego que el Ejecutivo Departamental ha demostrado por la localidad de Cebollatí, sabemos de la distancia que existe entre la capital departamental y esta pujante localidad bien al norte del departamento, lo que cuesta llegar allí, por sus rutas en pésimo estado y otras en reparación, me pregunto, ¿la distancia se acorta en épocas electorales?, ¿los impuestos del lugar se exoneran en periodos electorales?, único lugar del departamento que hemos denunciado por nunca, nunca haberse reunido en la Junta Local desde su formación que se ve que el Ejecutivo Departamental aún no se enteró al respecto. Pedimos, solicitamos, rogamos en forma rápida y urgente se designe y sustituya a los ediles que renunciaron así legalmente, así legalmente comienza a funcionar dicha Junta como tal. Así como denunciemos la situación de las calles, denunciemos el desapego que raya en un desinterés por la falta de respeto con su gente, claro una explicación, tiene pocos

habitantes que es proporcional al número de votantes, de ahí el desinterés que funcione como debe ser. Solicitamos además que esta Junta Departamental ponga sus ojos allí, incluso lleve a una de estas sesiones a dicha localidad demostrando de que hay ediles que si les importa y les interesa Cebollatí y su gente, me parece y me resulta exagerado estar pidiendo un hermanamiento con una localidad en el departamento, pero siento vergüenza de ser edil departamental cuando en realidad se ignoran lugares de la Rocha que se prometió. Otro tema señor Presidente, si me da el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor lo puede hacer.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta, el tema vivienda, quiero hacer una aclaración, en este recinto un edil del gobierno expresó que la Dirección de Viviendas hizo en un año, más que el Frente Amplio en los cinco años anteriores, en la Rendición de Cuentas aparece gasto cero en vivienda, cero, entonces se desprende la pregunta, si es desinformación o se está mintiendo. Tengo otra señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Buzoneras de Rocha te abriga, le recuerdo al señor Presidente de esta Junta que el día 20 de mayo de 2022, hice un pedido de informes referido a procedimiento realizado por la Intendencia Departamental para la adquisición de los Buzones de Rocha te abriga, para ropa usada como todos sabemos y el costo de las mismas, no tuve aún respuesta al pedido que me imagino debe tener un control importante ya que estamos en medio de un invierno, el más frío de los últimos veinte años. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, tiene la palabra la señora edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, ediles en sala. Un tema que nos preocupa bastante es la acceso a la vivienda como un derecho humano, hemos analizado lo que acontece en este ámbito y queremos compartir un breve resumen, la política de vivienda llevada adelante por el gobierno está en el ojo de la tormenta en las últimas semanas, aunque los grandes medios de comunicación intentan invisibilizar el problema y el Presidente lo minimizó, lo cierto es que de no haberse aprobado una prórroga por 48 meses la otra semana en el Parlamento, la Agencia Nacional de Viviendas podría haber enfrentado una pérdida de cuatrocientos millones de dólares por unas cinco mil hipotecas que están por prescribir. Esta forma de gobernar a las apuradas en la ley de urgente consideración y con la obsesión de un déficit fiscal como único objetivo, hacen que en la actualidad una de las políticas sociales fundamentales para la vida de la población como lo es el caso de la vivienda se vea descalabrada. Esta improvisación y recorte en las políticas de vivienda quedan plasmados en la actual Rendición de Cuentas, en el año 2020 la inversión de vivienda se redujo entre treinta y tres millones de dólares con respecto al 2019. Parece insólito que en una crisis tan aguda como la que vivió el país el gobierno haya decidido el mayor recorte de los incisos de la administración central, se produzca en el Ministerio de Vivienda, el año pasado el crecimiento de la inversión fue apenas de 20.000.000 de dólares, en otras palabras el incremento que tanto se destaca por el gobierno en la exposición de motivos apenas alcanza el 60% del recorte del 2020, asimismo entre 2021

y 2019 hay un recorte de más de 2.000.000 de dólares en funcionamiento y casi 1.000.000 de dólares en remuneraciones, todo esto se ve reflejado en las situaciones habitacionales, en todos los programas hay una disminución de lo que se está ejecutando actualmente. En síntesis, esta Rendición de Cuentas presenta por un lado, un aumento completamente insuficiente de las inversiones de vivienda, por otro lado una asignación de recursos para la problemática de asentamientos irregulares que en el mejor de los casos alcanzaría a una quinta parte de estos hogares, lo cual constituye un claro incumplimiento de la promesa de campaña, de asentamientos cero. Y finalmente una redacción del articulado que provoca el rechazo del movimiento cooperativo, dado que alrededor de veinte mil familias podrían ser perjudicadas. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil, para culminar la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Buenas noches señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, Miguel Sanguinetti, los vecinos de San Sebastián de La Pedrera quieren agradecer a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Rocha los trabajos que se están realizando en caminería, canalización de pluviales con cunetas, entubado de cruces de calles, conexión de luminaria, corrección de redes de OSE, podas, corrección de columnas de UTE y apertura de nuevas calles como la vía que se está abriendo y que comunicará directa y rápidamente con La Pedrera a servicios esenciales, como la Policía, la Policlínica y la Terminal de Ómnibus, luego de haber solicitado en varias ocasiones la Junta la intervención del Municipio por las calles y de no haber recibido respuesta ninguna, enterado el Director de Obras Leandro Piñeiro, tomó la decisión de abordar el tema cenando primeramente cuales eran las necesidades de los vecinos, a la sorpresa de los mismos vecinos que jamás habían visto abrir una cuneta en nuestra localidad, se sumó la planificación del Ingeniero Piñeiro que direccionó las obras, con personal idóneo y con la gran ayuda del Ingeniero Agrónomo Agustín Decuadra, que replantearon las calles por debían ir y con las medidas correspondientes a Catastro. Algunas calles inclusive invadían terrenos privados y a pesar de que delinearlas por donde correspondía conllevaba más trabajo que inicialmente no estaba pautado, igualmente así se hizo, porque se había planificado en esta primera etapa una ejecución prolija por parte de la Dirección de Obras, muchos vecinos me solicitaron hacer extensivo el agradecimiento a todo el personal encargado de trabajar tanto en las máquinas como en los camiones y cuadrillas que tuvieron la virtud de escuchar los planteos de algunos residentes, que después de tantos años de desidia no lograban comprender lo que sucedía en el balneario tan olvidado, tan olvidado era, que hasta el pasado 24 de marzo de este año, no contaba con cartel de identificación de ingreso. Hay que considerar que las calles de San Sebastián nunca habían sido intervenidas en tal magnitud, el año pasado, exactamente el 11 de junio, día en que el Municipio terminó las obras en las calles de La Pedrera, se recordó que apenas cruzando una calle estaba justo nuestro balneario y por compromiso pasó la motoniveladora sin balasto en las calles, lo cual fue justificado y respondido a los vecinos porque el balasto que había comprado el anterior Alcalde no servía, esto solo hizo empeorar la situación de las calles que se convirtieron en un verdadero lodazal,

hecho que también fue denunciado a esta Junta y que también se habló con el actual Alcalde del Municipio de La Paloma, sin embargo, seis meses después tuvimos otra intervención del Municipio, esta iniciativa propia de la funcionaria Elizabeth Decuadra, que apenas en un mes y medio se desempeñó como encargada del Municipio de La Pedrera realizó múltiples tareas y mandó una cuadrilla a podar y limpiar los linderos de las calles de San Sebastián, cosa que jamás se había hecho, pero que lamentablemente duró poco en su cargo, ya que por trabajar demasiado fue destituida y bajada de grado por orden del Alcalde anterior y que a pesar de que los vecinos juntaron más de doscientas cincuenta firmas en dos días para que se la mantuviera, nada se logró. Por todo lo antes expuesto, es que estas aproximaciones reales del actual Intendencia marcan un antes y después en la localidad de San Sebastián, que crecido demográficamente en población estable y se equipara a la de La Pedrera, pero que en cuanto a los servicios que debería retribuir el Municipio de La Paloma parecería no formar parte del mismo. Solicito que mis palabras lleguen al Intendente Departamental, al Director de Obras, a la prensa por supuesto y muy especialmente a los funcionarios que están en este momento y continúan trabajando en las calles de San Sebastián.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora edil, señores ediles continuamos con el minuto de trámite, tiene la palabra el señor edil Héctor Franco.

SEÑOR EDIL HECTOR FRANCO: Gracias señor Presidente, tengo tres temas, pero los voy a tirar, los presento y desarrollo, primer tema es colocación por favor de guarda-reel en el arroyo en ruta 9 y Sarandí del Consejo, por el lavado permanente de vehículos que transportan ganado, estamos a un kilómetro de la Laguna de Castillos. Segundo, con motivo de la doble vía de Pan de Azúcar- Rocha, tenemos ahí un problema con la Cañada del Ejido, desde larga data, solicitar al Ministerio de Transporte que nos informe si hay un ensanche de la alcantarilla allí existente y por ende un bypass.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil terminó su tiempo, lo acerca, así se hará, tiene la palabra la señora edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches señor Presidente,1) por este medio y amparada en el artículo 284 de la constitución de la República realizo al Ejecutivo Departamental el siguiente pedido de informes: cuanto lleva recaudado la Dirección Departamental en este periodo por el impuesto de Bienestar Animal, equivalente a 0.10 unidades reajustables por padrón y por año. 2) de la recaudación departamental, cual es el monto destinado a Bienestar Animal y cuanto aporta Bienestar Animal al Municipio de La Paloma sabiendo que hay algún canil donde se ha incrementado los animales y hoy por hoy quien está abasteciendo ese canil es el Municipio, ya sabemos que es del Municipio, pero está destinando un dinero que podría ir volcado a otro lugar para darle de comer a estos animales. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil, tiene la palabra el señor edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Muchas gracias Presidente, buenas noches, el pasado 5 de julio presentábamos una nota de la Junta Local de San Luis solicitando que se coloque una placa recordatoria al Intendente Artigas Barrios en Mevir II, en el Complejo de viviendas de Mevir II, esta nota nos llegaba por parte de los ediles de la

Junta que quedó en actas la votación y el Intendente nos pide que elevemos esto a la Junta Departamental que es quien lo debe aprobar, fue al Ejecutivo, volvió del Ejecutivo y nosotros solicitamos que pase a Asuntos Internos para ver como lo implementamos de la Junta Departamental. Le vamos a hacer llegar la respuesta del Intendente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor edil, pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

-De la Intendencia Departamental

El mencionado Organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Oficios 49 a 53 dando respuesta a información solicitada por los señores ediles Oscar Andrada (pases en comisión en IDR, además sobre funcionamiento Bienestar Animal y convenio Cero Callejeros) Diego Rodríguez (contrato empresa para bacheos en Municipio Lascano); Pablo Nicodella (acto conmemoración 25 Agosto en la ciudad de Castillos) Fernando Vicente (colocación placa en plaza Mevir San Luis).

A disposición de sus autores

-Exp. 1776/22 gestión exoneración impuestos del padrón 2045 de la ciudad de Lascano

-Exp. 621/22 solicitud exoneración impuestos del padrón 11238/2 de la ciudad de Rocha

-Exp. 1582/22 gestión exoneración impuestos del padrón 9069 de la ciudad de Rocha

-Exp. 1125/22 solicitud exoneración impuestos del padrón 5209 de balneario La Paloma

-Exp. 1533/22 gestión exoneración impuestos del padrón 42 de la ciudad de Lascano

-Exp. 617/22 solicitud exoneración impuestos del padrón 7960 de la ciudad de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento A

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto UTE para tendido eléctrico baja tensión en los padrones 21119 y 42751 en balneario El Caracol

A conocimiento

-La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional Ediles hace conocer detalles del Taller sobre "Realidades de la Pesca Artesanal en el país" a realizarse en balneario La Paloma el 13 de los corrientes.

Téngase presente

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-Propuesta de cambio en suplencia de la Comisión Quitas y Esperas, en lugar de la Srta. Edil Ferronato pasaría a ser el Sr. Edil Julio Graña.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles debemos votar el cambio en la comisión, por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Continúan asuntos entrados fuera de plazo

-La Contaduría del Organismo comunica necesidad de trasposición al Grupo O.4.2.013. "Prima por Dedicación Especial" por \$ 500.000.00.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando, por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Continúan Asuntos Entrados fuera de plazo

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:
COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Departamental de Colonia comunica la integración de su Mesa para el período 2022-2023.

Téngase presente

-Colectiva Autónoma Feminista de Rocha invita a la presentación del libro “Con qué sueñan les hijes de puta” que se realizará el día de mañana miércoles 10 a la hora 19 en instalaciones del club A. Lavalleja.

Téngase presente

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑOR PRESIDENTE: Que se traten los Asuntos Informados por Comisión, por la afirmativa.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si les parece a los señores Ediles las exoneraciones votarlas todas juntas si están de acuerdo, menos el 1889 y 1149

-Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 612/22 exoneración padrón 3040 de la ciudad de Castillos.

-(informe comisión)

“Rocha, 03 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León. Teniendo a estudio el expediente N° 2022/612, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda del bien inmueble empadronado en con el N° 3040, de la localidad de Castillos, hasta el ejercicio 2022, inclusive, gestión presentada por la señora Blanca Suarez. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León”.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 4247/21 exoneración padrón 4805 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“Rocha, 03 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León. Teniendo a estudio el expediente N° 2021/4247, en el cual En Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda del bien inmueble empadronado en con el N° 4805, de la localidad de Rocha, hasta el ejercicio 2022, inclusive, gestión presentada por la señora Irma Velázquez. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León”.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 1574/22 exoneración padrón 1375 de la ciudad de Castillos

-(informe comisión)

“Rocha, 03 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León. Teniendo a estudio el expediente N° 2022/1574, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda del bien inmueble empadronado en con el N° 1375, de la localidad de Castillos, hasta el ejercicio 2022, inclusive, gestión presentada por el señor Tagle Santurio. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo) Rubén Sosa, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León”.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 1721/20 exoneración padrón 2434 de la ciudad de Rocha.

-(informe comisión)

“Rocha, 03 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León. Teniendo a estudio el expediente N° 2020/1721, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda del bien inmueble empadronado en con el N° 2434, de la localidad de Rocha, hasta el ejercicio 2020 inclusive, gestión presentada por el señor Artigas Alsina. Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León”.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp. 4185/21 exoneración padrón 2217 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“Rocha, 03 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León. Teniendo a estudio el expediente N° 2021/4185, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda del bien inmueble empadronado en con el N° 2217, de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2022, gestión presentada por la señora Berta Capillera Silva. Está comisión aconseja al Plenarios acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León”.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Exp, 1537/22 exoneración padrón 2928 de la ciudad de Rocha.

-(informe comisión)

“Rocha, 03 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León. Teniendo a estudio el expediente N° 2022/1537, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, a los efectos de la remisión total de la deuda del bien inmueble empadronado en con el N° 2928, de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2022, gestión presentada por la señora Norma Balduvino Santos. Está comisión aconseja al Plenarios acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León”.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Eduardo Veiga está proponiendo que se apruebe, por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

-Exp. 1149/22 tolerancia ocupación sueldo en padrón 48603 de Puntas del Diablo.

-(se lee informe comisión)

“Rocha, 03 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León. Teniendo a estudio el expediente N° 2022/1149, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución solicitado anuencia, a los efectos de conceder por la vía de la excepción, la tolerancia de la construcción erigida en el padrón N°48603, de la manzana16, solar 7, ubicado en la localidad de Punta del Diablo, en los términos y condiciones que se expresan en el informe del Departamental de Arquitectura y Control de edificaciones (Fojas 9 y 10). Está comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo.) Rubén Sosa, Germán Magalhaes, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Rafael de León”.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Pablo Nicodella está solicitando que se vote el informe, por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Nosotros no acompañamos la votación a pesar de que firmamos el informe en mayoría por lo que hemos recalcado en todas las instancias en que ha habido excepciones a las Normas, abrimos una puerta que es demasiado peligrosa cada vez que votamos una excepción, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Reconsideramos la votación nuevamente, por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 31 Afirmativo.

-Emite su informe respecto a la modificación presupuestal 2023 y siguientes de la Intendencia Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el pase del informe a la comisión de Hacienda, por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 769/21 exoneración padrón 2388 de la ciudad de Castillos.

-(informe comisión)

“Rocha, 3 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada. Teniendo a estudio expediente N°769/21 por el cual el señor Roberto Sena solicita remisión total de la deuda de contribución inmobiliaria del padrón 2388 de la localidad de Castillos hasta el año 2022.

Dicha comisión teniendo en cuenta el informe favorable de la comisión de Quitas y Esperas, aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo.) Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada”.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Exp. 1304/22 exoneración padrón 2695 de la ciudad de Chuy

-(informe comisión)

“Rocha, 3 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada. Teniendo a estudio expediente N°1304/22 por el cual la señora Alba Maciel solicita remisión total de la deuda de contribución inmobiliaria del padrón 2695 de la localidad de Chuy hasta el año 2022. Dicha comisión teniendo en cuenta el informe favorable de la comisión de Quitas y Esperas, aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo.) Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada”

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Exp. 1265/22 exoneración padrón 2461 de la ciudad de Castillos

-(informe comisión)

“Rocha, 3 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada. Teniendo a estudio expediente N°1265/22 por el cual el señor Normelio Sosa solicita remisión total de la deuda de contribución inmobiliaria del padrón 2461 de la localidad de Castillos hasta el año 2022.

Dicha comisión teniendo en cuenta el informe favorable de la comisión de Quitas y Esperas, aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo.) Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada”.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Exp. 4216/21 exoneración padrón 4013 de la ciudad de Rocha.

-(informe comisión)

“Rocha, 3 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada. Teniendo a estudio expediente N°4216/21 por el cual la señora Blanca Olga Rocha solicita remisión total de la deuda de contribución inmobiliaria del padrón 4013 de la localidad de Rocha hasta el año 2022.

Dicha comisión teniendo en cuenta el informe favorable de la comisión de Quitas y Esperas, aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo.) Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada”.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Exp. 633/22 exoneración padrón 7637 de la ciudad de Rocha.

-(informe comisión)

“Rocha, 3 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada. Teniendo a estudio expediente N°633/22 por el cual el señor Carlitos Daniel Díaz solicita remisión total de la deuda de contribución inmobiliaria del padrón 7637 de la localidad de Rocha hasta el año 2022 por única vez. Dicha comisión teniendo en cuenta el informe favorable de la comisión de Quitas y Esperas, aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo.) Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada”.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Exp. 1542/22 exoneración padrón 935 de balneario La Paloma.

-(informe comisión)

“Rocha, 3 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada. Teniendo a estudio expediente N°1542/22 por el cual el señor Omar Barcia solicita remisión total de la deuda de contribución inmobiliaria del padrón 935 de la localidad de La Paloma hasta el año 2022 por única vez. Dicha comisión teniendo en cuenta el informe favorable de la comisión de Quitas y Esperas, aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo.) Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada”.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Exp. 2253/22 gestión donación terrenos con destino complejo viviendas Mevir de la ciudad de Chuy.

-(se lee informe comisión)

“Rocha, 3 de agosto de 2022

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada. Teniendo a estudio el expediente 2253/22 conteniendo gestión de donación de dos terrenos para viviendas MEVIR Chuy, esta comisión aconseja al plenario conceder la anuencia solicitada recomendando al Ejecutivo que para las firmas se haga uso de tinta de color azul o negro. (Fdo.) Estrella Franco, Graciela Techera, Oscar Andrada”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Germán Magalhaes, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Haciendo la excepción de poner que se dona la fracción de espacio libre del terreno que son 2 hectáreas, después en el Acta agregarle, modificar el pedido de anuencia de la Intendencia haciendo esa aclaración que se dona esa fracción de espacio libre que son las 2 hectáreas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, estamos votando el informe, por la afirmativa con la modificación presentada por el Edil Magalhaes.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Andrada está pidiendo tramite urgente, por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Para una aclaración, la modificación la introduce la Junta o viene del Ejecutivo, creo que tiene que venir a iniciativa del Ejecutivo para introducir una modificación, pregunto por esto para que después no rebote y quede bollando de vuelta acá.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Sanguinetti, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Gracias Presidente, simplemente hacer la aclaración de que en este tipo de Normas como en realidad se está desistiendo lo que va a donar no se está incrementando la donación de que hace el Ejecutivo lo puede hacer la Junta Departamental directamente modificándolo luego de la resolución que surja del Acta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, aclarado el tema.

Por la Comisión de Cultura

-Solicita invitación a la señora Rosario Cardoso ante su solicitud presentación libro “Falsos Positivos”

-Informe sobre planteo Edil Daniel Fontes declaración Interés Cultural concurso Literario del Club de Leones.

-(se lee)

“COMISION DE CULTURA

Rocha, 4 de agosto de 2022

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles. Germán Magalhaes, Graciela Techera, Susana Caligaris, Daniel Fontes. Dicha Comisión tiene a estudio el planteo realizado por el señor edil Daniel Fontes sobre el homenaje realizado a la maestra Susana Pioli, por el cual solicita se le declare de Interés Departamental y Cultural el concurso literario del Club de Leones dejada por la mencionada maestra. Esta Comisión resuelve aconsejar al Plenario se acceda a la solicitud planteada por dicho Edil. (Fdo.) Germán Magalhaes, Graciela Techera, Daniel Fontes”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de Cultura, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: La señora Edil Luciana Alonso está solicitando tramite urgente, por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Casanova, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Presidente, la solicitud para la invitación a la señora Rosario Cardozo para la solicitud de la presentación del libro “Falsos positivos” bueno si se discute, porque se votó, no, lo tiene que pasar a Asuntos Internos preguntaba yo.

SEÑOR PRESIDENTE: Acá viene el informe ahora, tiene la palabra el señor Edil Germán Magalhaes.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Había dos temas, un tema el del Edil Fontes que solicitaba de interés cultural, declarar de interés cultural el concurso literario del Club de Leones que fue, una parte del informe que fue lo que votamos y había otro pedido que la licenciada Cardozo ser recibida por el Plenario, lo que la comisión de cultura y lo van a leer plantea, resuelve recibirla directamente en la comisión de cultura y escuchar los planteos de la escritora en la comisión de cultura y después tomar una posición para verterlas en el Plenario, ese era el informe que van a leer en dos partes, quedo leído junto pero es en dos partes, no va a votación pero creo que correspondía que aclararan, me parece que lo lean.

-(se lee)

“COMISION DE CULTURA

Rocha, 4 de agosto de 2022

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles, Germán Magalhaes, Graciela Techera, Susana Caligaris, Daniel Fontes. Dicha comisión recibe en su Seno el planteo formulado por la señora licenciada en psicología Rosario Cardoso con el fin de informar sobre su libro “Falsos positivos, historia de una pandemia en Uruguay”. La misma resuelve aconsejar al Plenario se reciba a la mencionada licenciada en dicha comisión el día jueves 11 de agosto a la hora 18. (Fdo.) Germán Magalhaes, Graciela Techera, Daniel Fontes”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe, por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay un informe de la comisión de Asuntos Internos

-(se lee)

“Rocha, 8 de agosto del 2022

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

En el día de la fecha se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores ediles Ma. Inés Rocha, José L. Molina, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Ángel Silva, Oscar Andrada y Eduardo Veiga. Analizada la iniciativa presentada por la Srta. Edil Bárbara Ferronato por la cual propone declaración de interés departamental el evento “Retro Freestyle” a realizarse en la ciudad de Castillos en el correr del presente mes de agosto, se aconseja al Plenario acceda a la iniciativa presentada. (Fdo) María Inés Rocha, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Ángel Silva, Oscar Andrada y Eduardo Veiga”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Primero que nada agradecer la paciencia ante el pedido de la compañera Edil del pedido de información de ampliación de la información

para poder apoyar y declarar este evento de interés departamental y para los que no lo conocen saludar a Pablo Veiga que es el muchacho joven del departamento de Rocha que puso sobre sus hombros este emprendimiento y con muchas ganas e ilusión lo quiere llevar adelante para que trascienda y los competidores lleguen de Montevideo de alguna manera el próximo año, así que señor Presidente si le parece al Cuerpo también consideramos ponerlo a votación.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Simplemente para una aclaración antes de ponerlo a consideración y me gustaría además proponer que se hagamos trámite urgente para esto, pero lo que mencionaba el compañero Edil nos tomamos una semana más en virtud de que nos parecía responsable saber el hecho de quienes organizaban, es algo nuevo a nivel de departamento no a nivel del país pero es algo nuevo en nuestro departamento, sabemos que la muchachada está muy vinculada a esto y tenemos hijos adolescentes por lo tanto lo sabemos pero era importante para nosotros saber quién estaba detrás y como era la organización, nada mas solo eso, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señora Edil, estamos votando el informe de comisión, por la afirmativa

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: La señora Edil María Inés Rocha solicita tramite urgente, por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas se levanta la Sesión, gracias buenas noches.

Así se hace siendo la hora 20.00.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

DANIEL FONTES
Presidente en Ejercicio